

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 707

XI LEGISLATURA

23 de noviembre de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-21/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*)

5

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa a eliminación de toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumplan evidentes fines de utilidad pública y social (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-21/PNLP-000138, Proposición no de ley relativa a fiscalidad orientada al crecimiento y al empleo que haga sostenible el estado del bienestar (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 11-21/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

7

11

15

- 11-21/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a erradicar la violencia machista en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/M-000017, Moción relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-001083, Pregunta relativa al informe técnico sobre los viales contra el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POP-001085, Pregunta relativa a la proliferación de macrogranjas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/POP-001087, Pregunta relativa a la situación de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/POP-001088, Pregunta relativa a las políticas para combatir las violencias machistas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/POP-001089, Pregunta relativa al proyecto Guadalinfo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POP-001090, Pregunta relativa al desmantelamiento del ferrocarril como servicio público de transporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POP-001092, Pregunta relativa a la lucha contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-001094, Pregunta relativa a los planes para el fin de la legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 707

XI LEGISLATURA

23 de noviembre de 2021

- 11-21/POP-001095, Pregunta relativa a las medidas eficaces del Gobierno andaluz ante la violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 41
- 11-21/POP-001096, Pregunta relativa al Plan de Empleo para Andalucía, financiado por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/POP-001097, Pregunta relativa a la ejecución de fondos para políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-001101, Pregunta relativa al mantenimiento de los grupos de desarrollo rural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POP-001104, Pregunta relativa a la situación financiera de las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-001106, Pregunta relativa a la sostenibilidad de los centros de mayores y dependientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-001107, Pregunta relativa a las listas de espera para el reconocimiento de discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-001110, Pregunta relativa a la devolución de las fianzas de alquiler gestionadas por la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-001114, Pregunta relativa a la igualdad y a la libertad de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 49
- 11-21/POP-001116, Pregunta relativa a la sede judicial de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-001118, Pregunta relativa a los proyectos de reforma y mejora de instalaciones solicitados por centros educativos públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POP-001121, Pregunta relativa a las prácticas no laborales en empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-001123, Pregunta relativa a las perspectivas para Andalucía en el año 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 53

- 11-21/POP-001124, Pregunta relativa a la inclusión de los trabajadores con ingresos procedentes del campo en el régimen de autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POP-001126, Pregunta relativa a la exigencia del certificado de vacunación en eventos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-001130, Pregunta relativa al endeudamiento de CC.OO. y UGT por los ingresos generados por las residencias de tiempo libre autonómicas entre 2003 y 2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-001137, Pregunta relativa a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 57
- 11-21/POP-001138, Pregunta relativa al peaje en autovías y autopistas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POP-001139, Pregunta relativa a la incidencia en Andalucía del Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POP-001140, Pregunta relativa al nuevo calendario de vacunación 2021-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/POP-001141, Pregunta relativa a Andalucía Vuela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POP-001142, Pregunta relativa a la calificación crediticia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POP-001143, Pregunta relativa a la planificación hidrológica intracomunitaria 2022-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- Designación de miembros del Grupo de Trabajo relativo a la mejora de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, en representación del Grupo Parlamentario Socialista 64

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-21/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2021, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley 11-21/PPL-000008 de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley 11-21/PPL-000008, de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Con la modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se amplían las prestaciones a las víctimas del terrorismo en el ámbito de la asistencia psicológica y psiquiátrica, la concesión de becas y ayudas al estudio, en materia de empleo y de acceso al empleo público, así como respecto a la preferencia para su ingreso en los centros residenciales de personas mayores dependientes del sistema público y concertado.

La justificación de las medidas y prestaciones asistenciales se fundamenta en el deber moral y jurídico de rendir homenaje y expresar el mayor reconocimiento posible a las víctimas del terrorismo, de conformidad con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que en el artículo 10.1 no solo establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentar la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social, sino que, además, en el artículo 37.1.24.º determina, como uno de los principios rectores a los que deberán orientar sus políticas públicas los poderes de la Comunidad Autónoma, la atención de las víctimas de delitos, especialmente los derivados de actos terroristas.

Esta Proposición de Ley puede comportar un incremento moderado del gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no obstante el Consejo de Gobierno da su conformidad a la tramitación de la misma.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de noviembre de 2021,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiesta su criterio favorable respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley 11-21/PPL-000008, de modificación de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000137, Proposición no de ley relativa a eliminación de toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumplan evidentes fines de utilidad pública y social

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a eliminación de toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumplan evidentes fines de utilidad pública y social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la jurisprudencia, las subvenciones se configuran como una de las medidas que utiliza la Administración Pública para fomentar la actividad de los particulares hacia fines que son considerados de interés general y utilidad pública. Un interés y una utilidad, que en ningún caso pueden presumirse sin más, sino que deben ser constitucionales y legítimos, sin que puedan prestarse a la arbitrariedad y discrecionalidad de la Administración y cuya gestión debe estar presidida por la igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia.

Por otro lado, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), recoge expresamente un conjunto de principios generales que deben inspirar la actividad subvencional, procurando minimizar los efectos distorsionadores del mercado y las consecuencias negativas para la economía que pudieran derivarse del establecimiento de las mismas; como puede ser la progresiva adaptación de las empresas a las condiciones de acceso a las mismas en lugar de conseguir un producto final aceptable para el público, o el destino de los recursos a actividades que no son demandadas por la generalidad de la sociedad, teniendo en cuenta que los recursos para su financiación se obtienen, al fin y al cabo, por medio de los impuestos que pagan todos los españoles.

En este sentido cabe destacar el enorme volumen de las subvenciones en España como principal categoría de ayudas públicas; según los informes de la AIREF, a nivel nacional las subvenciones alcanzaron 12.000 millones de euros en 2017, por subsectores, destacaban las Comunidades Autónomas, con un importe de

concesión de subvenciones de 9.700 millones de euros. Del mismo modo, según el Informe de Ayudas Públicas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 2018 referido a 2016, las subvenciones han supuesto hasta un 84% del peso total de estos instrumentos, un 20% superior respecto a la media de los países de la Unión Europea.

Así, y teniendo en cuenta que el desarrollo económico y la competitividad de un país depende en gran medida de la cultura política y social; los sucesivos Gobiernos han hecho de estas ayudas públicas una cultura imperante como es la de la subvención. De esta forma, las subvenciones públicas se han convertido en la mayoría de los casos en la fórmula política perfecta para mantenerse en el poder a través de redes clientelares y lealtades electorales, cuando no han servido para el desarrollo de políticas de carácter ideológico sin que en ningún caso respondan a evidentes fines de utilidad pública e interés general.

En el caso de Andalucía, el régimen de la subvención ha traído consigo un empobrecimiento generalizado de la población en beneficio de los partidos políticos que se han sucedido en el Gobierno de la Junta de Andalucía y los sindicatos de su entorno. Y es que, en el caso de los sindicatos como el de los partidos políticos, éstos deben ser independientes en su actuación y no suponer un coste a los españoles, sino que deben financiarse exclusivamente a través de las cuotas de sus afiliados. En el ámbito del mercado, esta cultura ha expulsado a multitud de pymes que contaban con un modelo de negocio viable, mientras se han beneficiado otras constituidas con el objetivo de obtener la correspondiente subvención, desincentivándose así la iniciativa y la competitividad.

El Estado de las Autonomías ha potenciado enormemente este régimen, que han multiplicado por 17 el número de subvenciones contribuyendo con ello al empobrecimiento de España, ya que se ha fomentado el desempleo y se ha incrementado la desigualdad social, produciéndose un trasvase de fondos públicos que siempre perjudica a los colectivos desfavorecidos de la sociedad, siendo éstos los únicos a los que deberían ir destinadas estas ayudas públicas.

La necesidad de hacer un uso racional de los recursos por parte de las Administraciones Públicas y su puesta a disposición a los ciudadanos más vulnerables así como aquellas actuaciones que resulten de evidente utilidad pública, se hace aún más evidente en el contexto de crisis económica y social que atravesamos. Precisamente, Andalucía ha venido arrastrando durante décadas una mala gestión de sus recursos, por lo que ante crisis como la que vivimos no se ha tenido margen de maniobra en las cuentas públicas para atender la situación alarmante por la que atraviesan muchas familias. Los recursos son limitados y no se puede seguir priorizando el interés de colectivos ideológicos, sindicatos o partidos políticos, a los ciudadanos que contribuyen con sus impuestos al mantenimiento de un Estado que luego debe responder ante una situación de vulnerabilidad o necesidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a revisar y evaluar la totalidad de las subvenciones de la Administración

General del Estado con objeto de determinar el cumplimiento de los principios de necesidad, oportunidad, eficiencia y transparencia, fomentando la disponibilidad de información para el conjunto de la sociedad. La información deberá ser accesible para todos los interesados, de forma que la actividad del sector público pueda estar sometida a un escrutinio continuo por la sociedad en general y, en particular, por el poder legislativo que podrá realizar un control más efectivo de la labor del ejecutivo, instando a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a proceder de la misma forma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar los cambios normativos necesarios para suprimir las subvenciones a partidos políticos, sindicatos, patronales, entidades que fomenten la inmigración ilegal y organizaciones ideológicas que no respondan a un interés general demostrado.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar los cambios normativos necesarios para suprimir las subvenciones a partidos políticos, sindicatos, patronales, entidades que fomenten la inmigración ilegal y organizaciones ideológicas que no respondan a un interés general demostrado.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a restringir con carácter general el empleo de las subvenciones directas mediante su asignación nominativa en la medida en que estas pueden afectar a la igualdad, concurrencia y objetividad. Las subvenciones nominativas deberán quedar sujetas a una adecuada justificación de su fundamento, su cuantía y los compromisos que implican para sus beneficiarios.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la utilización adecuada del instrumento de la subvención nominativa, de acuerdo a los requisitos que se incluyen en la LGS y, por lo tanto, excluir aquellas otras figuras que no tienen la consideración de subvención pública, sino de entregas dineradas no subvencionables, y de manera específica, aquellas aportaciones dineradas para la ejecución de una concreta partida presupuestada que se realizan entre los agentes de una administración, cuyos presupuestos se integran en los presupuestos generales de la administración a la que pertenecen, ya se destinen a financiar globalmente su actividad, como si lo hacen para la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública, a los que les resulta de aplicación la excepción prevista en el artículo 2.2 de la LGS.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar el control y seguimiento de los libramientos pendientes de justificación de subvenciones nominativas y excepcionales, así como, adoptar medidas por parte de los órganos gestores, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades pagadas y no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la justificación del interés público y general en el establecimiento y concesión de subvenciones y ayudas públicas, no bastando con presumir el interés público, que además debe ser constitucional y legítimo, recogándose

en su planificación estratégica u operativa la acreditación de la necesidad de su adopción, las necesidades y finalidades que se pretenden, así como el coste y los resultados previstos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a avanzar en la exigencia de un mínimo de complementariedad y cofinanciación, en casos en que se puedan obtener beneficios de las actividades subvencionadas. Es necesario superar el carácter gratuito y a fondo perdido que tradicionalmente ha caracterizado muchas líneas de subvenciones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar principios de exigencia de reintegro de las subvenciones a los beneficiarios así como a los sucesores vinculados al mismo y la aplicación generalizada del procedimiento sancionador. Los beneficiarios que, teniendo la obligación de reintegrar una subvención, y con independencia del emprendimiento de la acción administrativa correspondiente para el reintegro de los fondos públicos, y para el caso, además, de que haya prescrito el derecho de la administración pública al reintegro de los mismos; serán sancionados con al menos cinco años sin recibir subvenciones, ayudas o cualquier tipo de garantía o fondo público.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar los principios de eficacia y eficiencia mediante la exigencia de evaluación y rendición de cuentas de la actividad subvencional. Se tiene que informar periódicamente a los correspondientes órganos legislativos del empleo que se hace de los fondos públicos recibidos, así como a fomentar la disponibilidad de información para el conjunto de la sociedad.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000138, Proposición no de ley relativa a fiscalidad orientada al crecimiento y al empleo que haga sostenible el estado del bienestar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a fiscalidad orientada al crecimiento y al empleo que haga sostenible el estado del bienestar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 179 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que la potestad tributaria se ejercerá con arreglo a los principios constitucionales de capacidad económica, justicia, generalidad, igualdad, equitativa distribución de la carga tributaria, progresividad y no confiscatoriedad. Asimismo, establece que, sin perjuicio de su función primordial de recursos para la recaudación de ingresos públicos, los tributos podrán ser instrumentos de política económica en orden a la consecución de un elevado nivel de progreso, cohesión, protección ambiental y bienestar social.

Es obvio que la política tributaria incide directamente en la economía y es un factor fundamental para impulsar su reactivación. España, y por ende Andalucía, está en proceso de recuperación de la grave crisis socioeconómica provocada por la Pandemia COVID-19, aún latente. Esta recuperación se produce gracias a las empresas y familias, y necesita el impulso de políticas y medidas eficaces que pongan el crecimiento y el empleo como pilares, que ponga el foco en las familias, autónomos y pymes con medidas tributarias que atraigan la inversión, mejoren el empleo, el potencial de crecimiento emprendedor y reduzcan la economía sumergida, una fiscalidad orientada al crecimiento y al empleo que haga sostenible el estado del bienestar.

Por tanto, la política fiscal debe, aún más en estos momentos, estar dirigida a eliminar todo tipo de trabas que limiten o frenen la generación de actividad económica y de empleo, fomentado el consumo y

la inversión. Una reforma fiscal puede y debe contribuir a la reactivación económica y creación de empleo, resultando del todo contraproducente que la política fiscal se oriente de manera contractiva, subiendo impuestos o creando figuras tributarias nuevas, lo que provoca que los contribuyentes vean reducida la renta obtenida de su esfuerzo, de su talento, de su ahorro y de su productividad, y las empresas los beneficios obtenidos por el uso eficiente de los recursos puestos a su disposición para emplear y mejorar la calidad del empleo.

En una situación como la actual, tras una grave crisis socioeconómica, con tensiones inflacionistas que merman la capacidad de compra ahogando a las familias con una escalada de precios (cesta de la compra, factura de la luz, gas natural, carburantes, etc.) subir impuestos no es más que una irresponsable apropiación de los pocos recursos, de las rentas disponibles en familias y emprendedores, para el consumo y la inversión.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha revertido la pesada losa fiscal que soportábamos los andaluces hasta el año 2019. Andalucía estaba situada entre las comunidades autónomas con mayor esfuerzo fiscal en prácticamente todos los impuestos cedidos, planteando una bajada de impuestos estructural, progresiva, oportuna, responsable, que llegue a todos los estratos de renta, especialmente a las clases medias, y necesaria para estimular nuestra demanda interna sobre la base de una mayor disponibilidad de rentas en el bolsillo de los andaluces. En definitiva, lograr una rebaja fiscal que active la economía y que llegue a todos los andaluces, en el convencimiento de que Andalucía tiene todos los elementos necesarios para ser la locomotora del país.

A las bajadas de impuestos aprobadas durante esta legislatura se une la nueva Ley de Tributos Cedidos, que recoge modificaciones que afectan fundamentalmente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), y que beneficiará a cuatro millones de andaluces.

Los datos objetivos demuestran que impuestos más altos no aportan mayor recaudación de hecho a pesar de la bajada de impuestos que ya se está aplicando, Andalucía ha logrado mejorar la recaudación de Transmisiones Patrimoniales con datos a 30 de septiembre. Así, se han recaudado 1.265 millones de euros en los primeros nueve meses de este año, frente a los 1.165 millones ingresados en el mismo periodo de 2019, año pre-COVID. La recaudación por tributos crece un 2,5% en la primera mitad del presente ejercicio, recaudándose más que antes de la pandemia.

Pero existen otras políticas que inciden en el bolsillo de los andaluces y que son diametralmente opuestas a la llevada a cabo por el actual gobierno de la Junta de Andalucía, como es la decisión del Presidente del Gobierno español de volver a aumentar los impuestos y cotizaciones sociales a trabajadores, autónomos y empresarios en 2022 que a la postre supone un nuevo freno más a la inversión productiva, la competitividad de nuestro tejido empresarial, la capacidad de ahorro de las familias y la renta disponible de los hogares.

El Banco de España ha alertado que la recuperación de la actividad es todavía incompleta. Hay importantes factores que afectan negativamente a la economía, los cuellos de botella en la industria, la insuficiencia de la oferta de algunos bienes y servicios para abastecer la demanda, el incremento de precios, la subida de la energía: electricidad, gas... son realidades a tener en cuenta a la hora de establecer políticas macroeconómicas que se han obviado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022.

El Gobierno de España concluirá el presente ejercicio 2021, con una horquilla de entre 7.000 millones y 10.000 millones de menor recaudación, y eso a pesar de la subida de impuestos contenida en los PGE de 2021 y de la escalada del IPC hasta el 5,5% actual, a cierre de octubre, 13.000 millones de euros lo han pagado las familias vía IRPF, 700 millones de euros han venido solo por impuesto de sociedades. Por tanto, como siempre, lo que hace la izquierda es dar sablazos a las clases medias y trabajadoras. Se constata que esta política de constantes subidas de impuestos trayendo el dinero disponible de las familias y emprendedores para dinamizar el consumo, la inversión y por ende el empleo, no da resultados positivos en la economía.

Las subidas previstas para 2022 (impuesto sobre residuos, plásticos de un solo uso, nueva reducción del límite de aportaciones a los planes privados de pensiones, tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades, aumento del 1% de todas las tasas, subida del impuesto de matriculación, elevación de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social y alza de las cotizaciones de los autónomos, el ajuste en el módulo de los autónomos), en total 232.352 millones de los que 100.000 millones son del bolsillo y pagados a pulmón por la clase media y trabajadora.

El Gobierno de España ha dejado, en principio, para 2023 la subida masiva de impuestos que tiene comprometida en el plan remitido a Bruselas de 80.000 millones de euros (peajes en las carreteras convencionales, subida del diesel, supresión de la reducción por tributación conjunta...). El Gobierno de España vuelve a penalizar el ahorro y a gravar el trabajo, al tiempo que la factura eléctrica sube un 200% sin que se suprima el impuesto de generación eléctrica ni tampoco se aplique a esta el IVA superreducido que ya admite la Unión Europea.

La política fiscal del Gobierno de España en un escenario como el actual es tremendamente regresiva. Son subidas sobre el diesel, los plásticos, los envases, los residuos, las primas de los seguros, el azúcar, los planes de pensiones, los peajes en las autopistas, el fin de la cotización conjunta de los matrimonios y parejas, el catastrazo, es decir, lo que tiene todo el mundo, los autónomos, las familias. Y lo que es más grave, es una política tributaria destructiva para el crecimiento económico y que parece no tener fin en su voracidad con el fin de recaudar los 18.600 millones extra y sostenerse en el poder. Una política que lejos de frenar puede profundizar en el poco ahorro disponible, ya que quienes les sustentan en el poder siguen reclamando más subidas, de hecho ERC que ya ha advertido que mueve la silla si no atiende a sus demandas y exige endurecer la fiscalidad del ahorro a quienes tienen capacidad para emprender e invertir.

Y si esta política es perniciosa para el empleo y la economía familiar, la obsesión de la Ministra Titular de Hacienda y del socialismo por subir impuestos llega a atacar la autonomía financiera andaluza, al querer arrebatar la gestión tributaria normativa a la Junta de Andalucía para que el gobierno andaluz no pueda bajar impuestos. Una afrenta contra nuestra autonomía financiera garantizada por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Todo ello bajo su propuesta para alcanzar una armonización fiscal efectiva en el conjunto del territorio español, corrigiendo el que llaman «dumping fiscal» que desarrollan determinadas CCAA imponiendo un tipo efectivo mínimo a nivel nacional tanto en sucesiones y donaciones como en patrimonio.

Junto a la dinamización de los ingresos fiscales se hace preciso un incremento de las transferencias que reciben las Comunidades Autónomas, entre ellas la de Andalucía que se encuentra infrafinanciada por un sistema de financiación perjudicial y que ha de atender las demandas socioeconómicas tras una crisis tan grave como la provocada por la pandemia aún latente COVID-19, por ello en materia de ingresos es

prioritario asimismo que se atienda a los gastos extraordinarios que demanda dicha crisis e imprescindible que se habilite el Fondo COVID este ejercicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. En el marco unitario de la política económica, fiscal y presupuestaria de España ante la UE, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que no adopte para el ejercicio 2022 medidas tributarias que supongan un freno a la actividad económica, que eleven la presión fiscal a ciudadanos, autónomos o empresas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez al Gobierno de la nación a dotar en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 un Fondo COVID que destine a Andalucía 1.000 millones de euros para afrontar las necesidades generadas por la pandemia, todavía latente Y todo ello, desde una gestión financiera inspirada en los principios de prudencia presupuestaria, basadas en previsiones realistas, sostenibilidad financiera, gasto racional, productivo y en consonancia con los objetivos de déficit previstos tras la aplicación de la cláusula de salvaguarda.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía frente a imposiciones y supuestas armonizaciones que detraen competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía y así continuar bajando la presión fiscal a los andaluces lo que conlleva a un incremento de la renta disponible en el bolsillo de los andaluces, atrae inversiones, actividad y con ello fomenta el consumo, consiguiendo así obtener la recaudación suficiente y necesaria para poder tener unos servicios públicos esenciales de calidad, pero no a costa de que los andaluces paguen más impuestos.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a defensa de los intereses de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a defensa de los intereses de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 2 de la Constitución Española se reconoce que nuestra norma superior se «fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas». Ya, en el segundo de los mandatos de nuestra Carta Magna, aparece por primera vez el término solidaridad, incluido en los principios fundamentales de orden jurídico-político que configuran el Estado español, en el Título Preliminar, cuestión que revela la importancia de este postulado. Además de en este artículo, nuestra Constitución insiste en este concepto en posteriores preceptos.

Así, en el artículo 138.1, atribuye al Estado el deber de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad velando por la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. En el artículo 156.1 se reconoce la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Y, por último, en el artículo 158.2 se ordena, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, constituir un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.

Desde este punto de vista, la solidaridad tiene un marcado sentido económico que incide en la necesidad de una igualdad o equilibrio económico entre Comunidades Autónomas, en contra de establecer cualquier

privilegio entre ellas y establece medidas compensatorias para los territorios más desfavorecidos. Pero además de ese significado económico, la solidaridad abarca un concepto mucho más amplio ya que supone la base fundamental para el funcionamiento del Estado Autonómico, su equilibrio. Por este principio, los poderes públicos deben abstenerse de adoptar decisiones que supongan un perjuicio o agravio para los intereses de una parte del Estado y actuar bajo un deber de colaboración entre Estado Central y Autonómico, en un contexto de lealtad, institucional.

Pues bien, transcurridos más de 40 años de la promulgación de nuestra norma fundamental, el principio de solidaridad ha quedado relegado a un segundo plano, se ha convertido en simple recuerdo por intereses partidistas, arrinconado como el famoso jarrón chino en un apartamento pequeño, que tiene un inmenso valor pero que estorba. Prueba de ello es que, desde que en 2019 cambió el Gobierno de nuestra Comunidad, tras casi 37 años de poder socialista sin alternancia, las actuaciones del Gobierno central se cuentan por agravios con esta tierra.

El origen de los problemas se encuentra allá por 2009, cuando el entonces presidente del Gobierno, el Sr. Rodríguez Zapatero, decidió –por interés propio– hacer un traje a medida de los separatistas catalanes y su recién estrenado Estatuto de Autonomía, con el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, resultando un modelo ineficaz, asimétrico e injusto con varias comunidades, como es el caso de Andalucía. Su implantación ha supuesto la infrafinanciación continuada de nuestra autonomía, ofensa valorada en 900 millones anuales; que ha mermado la capacidad de nuestros gobernantes para sufragar y sostener a niveles adecuados la gestión de los servicios públicos fundamentales en el ámbito de sus competencias. Esta posición desfavorable solo se reclamó desde el anterior gobierno socialista cuando en el Gobierno central recaía en manos del Partido Popular. Llegados a Moncloa y producido el cambio de gobierno en Andalucía, el silencio del Partido Socialista vuelve y el agravio suma y sigue, alcanzando la cifra de 10.800 millones de euros de infrafinanciación desde su aprobación. Hasta la fecha el gobierno central ha desoído las constantes y reiteradas peticiones de modificación del sistema por parte de los responsables de nuestro Gobierno andaluz. Ni siquiera se ha dado un paso para articular de manera transitoria un fondo compensatorio destinado a las comunidades más infrafinanciadas para sostener sus competencias hasta la reforma definitiva del sistema.

A la falta de modificaciones en el sistema de financiación, de lamentables consecuencias para los andaluces, también se le unen más actuaciones nefastas provenientes desde el Ministerio de Hacienda de nuestro país. A fecha de hoy, Andalucía no ha recibido todavía los 574 millones de euros por la liquidación del IVA prevista para el año 2019, fecha en la que el Ministerio se negó a pagar a las autonomías las cantidades que les correspondían por dicho concepto, y a las que se visto obligado a abonar, con intereses demora incluidos, después de que dos sentencias judiciales.

El Gobierno central vuelve a actuar de manera inicua cuando se ha negado a dotar un fondo COVID para 2022, impactando bruscamente en la financiación para Andalucía en 2.357 millones de euros, cantidad recibida este ejercicio 2021. Y ello justo en un año en el que el COVID-19 seguirá afectando a las finanzas de la región debido a que seguirá siendo necesario afrontar gastos, entre otros, educativos o sanitarios para seguir haciendo frente a los efectos de la crisis sanitaria y económica. En este sentido, incluso la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha augurado recientemente que hasta un 40% del gasto COVID va a consolidarse en los próximos años, corroborando la necesidad de seguir destinando recursos

frente a la pandemia, y en contra de la decisión del Gobierno central de no seguir respaldando para ello a las comunidades autónomas.

En lo que respecta a la gestión de fondos europeos provenientes del mecanismo Next Generation, desde el Ministerio de Economía se ha ninguneado al Gobierno de la Junta de Andalucía, impidiéndole cualquier participación, aportación o cogobernanza, limitándose a solicitar de él la selección de «entre uno y tres proyectos estratégicos o emblemáticos» para desarrollar dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con una total falta de transparencia, el Gobierno central no ha informado, de las decisiones tomadas sobre los proyectos remitidos por nuestra Comunidad como tampoco lo ha hecho con los compromisos adquiridos en el Plan de Recuperación remitido a Bruselas el pasado mes de septiembre.

Si entramos a considerar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de reciente entrada a trámite en el Congreso de los Diputados, en el caso de Andalucía, se hace especialmente visible como los privilegios y prebendas nacionalistas redundan en la desigualdad entre españoles. Partido Socialista y sus socios de coalición vuelven a olvidar las inversiones más imprescindibles para nuestra tierra que llevan décadas estancadas en la región. Inversiones como las necesarias para finalizar los Corredores ferroviarios Mediterráneo, Atlántico y Ramal Central, que promuevan el desarrollo de la red logística de Andalucía; la línea de Alta Velocidad Almería-Murcia, o la de Sevilla-Faro (Portugal); la canalización de la Presa de Rules-Béznar, esencial para el desarrollo económico para la provincia de Granada; las obras de construcción del Proyecto CEUS para la implantación de un Centro de Ensayos para desarrollo e investigación con sistemas no tripulados en terrenos del término municipal de Moguer (Huelva); apoyar la construcción de las Comisarías proyectadas en la ciudad de Córdoba en la zona de la Fuensanta y Poniente; impulsar la construcción del desdoble N-435 (A-83), desde la A-49, al límite con la Comunidad de Extremadura, y enlazando con la A-66, en Zafra (Badajoz), dando acceso de esta manera a la zona industrial y portuaria de Huelva, con el futuro corredor del Atlántico, y mejorando la seguridad viaria, para que los municipios estén mejor conectados hacia los hospitales y con la capital de la provincia. De ahí que las enmiendas parciales de Ciudadanos a los Presupuestos han tenido como una de sus prioridades la inversión en infraestructuras dignas para modernizar los accesos y comunicaciones de nuestra región.

También en materia de empleo castiga el ejecutivo central a Andalucía. Tras más de un año inmersos en la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los datos interanuales nos permiten valorar los efectos de la pandemia en el mercado laboral. Así, en los últimos 12 meses, el paro se incrementó en Andalucía en un total de 195.340 personas, lo que en porcentaje equivale a una subida del 24,21%. El mismo se sitúa por encima de la media nacional, fijada en un 23,5%. Estos devastadores datos de desempleo son una de las principales causas de la baja renta por habitante en nuestra Comunidad, con todos los efectos socioeconómicos que ello conlleva, que principalmente se manifiesta en el alto número de familias que cuentan con insuficientes recursos para subsistir. Es por ello que, con el objetivo de revertir esta situación, las distintas líneas de ayudas, tanto de origen europeo como estatal, han de establecer el indicador de población como uno de los criterios de reparto, a fin de dotar a cada Comunidad de los recursos necesarios para poner en marcha unas políticas activas de empleo con la intensidad y eficacia necesarias.

Desde la Consejería de Empleo se han venido articulando numerosos mecanismos con el objetivo de frenar la destrucción de puestos de trabajo durante toda la crisis sanitaria. Sirva como ejemplo la actual

iniciativa AIRE, que ha supuesto notables mejoras respecto a los anteriores planes de empleo de anteriores legislaturas (una más precisa evaluación de resultados, aumento de las ayudas a entidades locales para contrataciones, tras cinco años congeladas...). Andalucía ha asumido sus responsabilidades, pero salir de la coyuntura actual requiere del esfuerzo de todos. El Gobierno de la nación, además de más amplias competencias, dispone de mayores recursos financieros, por lo que es indispensable su intervención para complementar el esfuerzo que se está haciendo desde nuestra tierra.

Ante esta necesidad, es el momento de que el Gobierno de la nación cumpla con las promesas hechas a los andaluces y dote a nuestra Comunidad de un Plan Especial de Empleo que responda al problema crónico de la alta tasa de desempleo. La aprobación de un Plan de Empleo para Andalucía es una promesa pendiente del Gobierno central. Ya en 2017, el anterior Gobierno de la Junta reclamó al Gobierno de la nación 157 millones de euros para un Plan Especial de Empleo. Constituido el Gobierno surgido de la moción de censura, el presidente Sánchez anunció un Plan de Empleo para Andalucía en julio de 2018, anuncio que reiteró en octubre del mismo año. El resultado fue una partida de 50 millones de euros para Andalucía, cuantía a todas luces insuficiente dado el número de desempleados que existen en nuestra Comunidad. Este Plan no fue una herramienta para dotar de más financiación a nuestra Comunidad, sino una forma de compensar el desfase que el nuevo modelo de reparto de fondos destinados a políticas activas de empleo no corregía.

Igualmente, en esta misma materia, el Ejecutivo que lidera Pedro Sánchez, ha dejado fuera a nuestra comunidad del reparto de los fondos europeos para el empleo juvenil, 9 millones de euros en ayudas para luchar contra el paro que se han distribuido de manera arbitraria entre regiones como País Vasco, Extremadura, Castilla la Mancha o Valencia.

Respecto a los servicios sociales, la situación no es distinta. Ya desde antes de que se desencadenara la emergencia sanitaria por el COVID-19, Andalucía, junto a otras Comunidades Autónomas, venía siendo víctima de discutibles decisiones del Gobierno central a través de las cuales hemos visto mermar la recepción de recursos financieros para atender las necesidades de los andaluces. Podemos encontrar varios ejemplos de ello.

En primer lugar, respecto de las subvenciones otorgadas por el Ministerio para la atención de menores extranjeros no acompañados. Geográficamente, como sabemos, Andalucía es uno de los puntos clave para el acceso a Europa por parte de las corrientes migratorias, las cuales incluyen a un elevado número de personas menores de edad. Dejando a un lado las políticas migratorias, es nuestro deber legal proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades de estos menores, así como a los derechos que les corresponden; esto exige el disponer de determinados recursos para cumplir con dicho deber de atención, que este Gobierno proporcionó a través de una línea de subvenciones aprobada por la Orden de 25 de febrero de 2019.

En cambio, el Gobierno de la nación, pese a que aprobó una línea de subvenciones para el año 2019 a través del Real Decreto 1340/2018, de 29 de octubre para la atención de los menores extranjeros no acompañados, obvió la presión que en este ámbito sufre Andalucía, no efectuando la aportación económica que correspondería. El Gobierno central no destina fondos extraordinarios para la atención a los menores inmigrantes no acompañados que están siendo atendidos en los centros andaluces, apoyo que había sido reclamado por el Gobierno de nuestra comunidad, que aspiraba a recibir 26 millones de euros, la parte proporcional del fondo extraordinario de 40 millones de euros habilitado por el Gobierno para atender estas

urgencias. Pero el dinero no va a llegar porque el Ejecutivo central considera que no hay una «situación de excepcionalidad» en este asunto, por lo que conmina a la Junta de Andalucía a sufragarlo con sus propios medios.

Otro ejemplo de esta situación lo localizamos en la insuficiente financiación estatal que recibe el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Pese a todos los esfuerzos que se están llevando a cabo desde Andalucía, es necesaria una revisión de la financiación estatal, de forma que se adecúe a la realidad social y permita una adecuada prestación de los servicios que proporciona, en términos de calidad y universalidad, y garantice la sostenibilidad del mismo. El Gobierno central incumple de manera continuada con el compromiso de financiación que se desprende de la aplicación de la Ley 39/2006, por la que las CCAA y el Gobierno central, deben aportar el 50% de la dependencia a partes iguales. En la actualidad dichos porcentajes se reparten en el 80% que soporta Andalucía frente al 20% del Gobierno de la nación.

Tampoco cumple el Gobierno de la nación con los servicios sociales comunitarios andaluces, que distan mucho de ofrecer sus servicios en condiciones de normalidad. Al colapso que venían sufriendo dichos servicios causado por la crisis del COVID-19, se le une ahora la sobresaturación derivada de la compleja gestión del Ingreso Mínimo Vital, no resuelta de manera satisfactoria por el Ejecutivo central, que ha ocasionado importantes dudas jurídicas sobre el reparto de competencias entre los diferentes niveles de la administración pública en su procedimiento de tramitación, y aumentado las necesidades de recursos materiales y humanos que exige la resolución de los expedientes, con una excesiva carga burocrática. A la vista de esta situación de parálisis es urgente un mayor compromiso de las Administraciones que garantice la sostenibilidad del Sistema Público de Servicios Sociales y el bienestar de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, necesidad y/o exclusión social. Sin embargo, una vez más, como respuesta del ejecutivo central a estos problemas, de nuevo solo nos ha llegado el perjuicio y el atropello. Hace escasamente dos semanas el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha dejado fuera a Andalucía del reparto de 109 millones de euros en fondos del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el ámbito de la inclusión social. Con ese dinero, las comunidades podrán fomentar itinerarios de inclusión social para los beneficiarios del ingreso mínimo vital. Andalucía vuelve a no contar en los planes del gobierno socialista de España.

Por último, señalar que el Gobierno de España también ha abandonado a su suerte a sectores tan importantes para Andalucía como el turístico. Con una aportación del 13% al PIB regional el turismo es un sector estratégico para la economía andaluza, con un gran peso en el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo regional, así como un factor importante de garantía del empleo y una de las principales fuentes de ingresos para Andalucía. Apoyar a las numerosas empresas que promueven el turismo local y regional, en particular a autónomos, pymes y empresas familiares que han visto afectadas su liquidez y reducidos sus ingresos por la crisis sanitaria, debe ser una prioridad para todas las Administraciones Públicas. Ayudarles a conservar los puestos de trabajo, sin duda, redundará en beneficio de toda la sociedad.

Siendo conscientes de la necesidad de ayudas directas que ha reclamado el sector, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha numerosas medidas tendentes a aliviar su situación económica como, por ejemplo, las subvenciones dirigidas a entidades declaradas como Municipio Turístico por valor de 4.000.000 euros y el Plan de ayudas para alquileres dotado con 25.200.000 euros para autónomos de la hostelería, pequeño comercio, ocio nocturno e infantil, distribuidos en ayudas directas de 1.200 y 4.000 euros respectivamente.

Además, se han convocado incentivos por valor de 130.000.000 euros para autónomos de los sectores más afectados por la crisis, entre ellos los turísticos, mediante ayudas directas de 1.000 euros y 300 euros para autónomos y mutualistas entre los que se incluye el alojamiento y las agencias de viaje. Incluso se han tenido en cuenta a pymes y autónomos del sector cultural y de espectáculos afectados por la COVID-19 también con ayudas directas. O el Bono Turístico Andaluz que dinamiza el flujo de turismo doméstico cuando la situación sanitaria lo permite.

Gobiernos de países de nuestro entorno sí están actuando para reforzar y renovar sus sectores turísticos, con medidas como la rebaja del IVA turístico, a diferencia del Gobierno español que, con su inacción, pone en riesgo el liderazgo del sector turístico español y, por ende, el andaluz, y causa una inasumible pérdida de competitividad internacional de uno de los sectores de nuestra economía más competitivo y profesionalizado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, demandamos un urgente cambio de actitud del Gobierno de nuestra nación hacia nuestra tierra, para que abandone el desaire constante hacia las necesidades de todos los andaluces, renuncie al tratamiento privilegiado de unos ciudadanos en detrimento de otros que no hace sino crear españoles de primera y segunda categoría y cumpla de manera leal con el espíritu de cooperación entre administraciones públicas promovido por la Constitución Española y el Estado de las Autonomías que en esta se define.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste, al Gobierno de la nación, a formular una revisión integral y coordinada de todos los componentes del actual modelo de financiación territorial, con la finalidad de mejorar su eficiencia, que garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las CCAA en función de sus necesidades reales por habitante, más transparente, más justo y que incentive la autonomía y corresponsabilidad fiscal entre todas las administraciones.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para reclamar al Gobierno de España la inmediata restitución de los 537 millones de euros que corresponden a la liquidación del IVA del año 2017, importe aún no reparado con el consiguiente perjuicio para los andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a dotar de recursos económicos suficientes a un nuevo Fondo COVID no reembolsable para el ejercicio 2022 con destino a las Comunidades Autónomas, al objeto afrontar la recuperación económica y el refuerzo de los servicios públicos fundamentales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que permita la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el diseño y reparto del Plan Next Generation UE y del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, de manera que se establezca un mecanismo de coordinación y cogobernanza para la selección y ejecución de las medidas receptoras de fondos europeos.

5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a la modificación del capítulo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 de manera que se incluyan las infraestructuras indispensables para la vertebración y el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

5.1 Inversiones necesarias para finalizar los Corredores ferroviarios Mediterráneo, Atlántico y Ramal Central.

5.2 Ampliación de la Línea C2 del servicio de Cercanías de Málaga al Parque Tecnológico de Andalucía y se prolongue hasta el «Caminito del Rey».

5.3 Ampliar la inversión en la Línea de Alta Velocidad Almería-Murcia.

5.4 Impulsar la construcción de la vía férrea de Alta Velocidad que comunica la ciudad de Faro (Portugal) con la ciudad de Sevilla, pasando por la provincia de Huelva.

5.5 Inclusión de proyecto de conexión del Aeropuerto de Málaga desde la nueva ronda circunvalación oeste y el acceso norte a la A-7 desde el término municipal del Algarrobo.

5.6 Inicio de la canalización de la Presa de Rules-Béznar.

5.7 Obras de construcción del Proyecto CEUS para la implantación de un Centro de Ensayos para desarrollo e investigación con sistemas no tripulados en terrenos del término municipal de Moguer (Huelva).

5.8 Construcción de las Comisarías de la Fuensanta y Poniente en la ciudad de Córdoba.

5.9 Construcción del desdoble N-435 (A-83), desde la A-49, al límite con la Comunidad de Extremadura, y enlazando con la A-66, en Zafra (Badajoz).

5.10 Acceso directo de la Autovía A-4 como zona de entrada al Polígono Industrial de Pedro Abad (Córdoba).

5.11 Reforzar la partida destinada al semienlace de la A-32 a Baeza (Jaén).

5.12 Desdoble N-433 desde la A-66, término municipal de El Algarrobo (Sevilla), hasta el Rosal de la Frontera (Huelva), con la frontera con Portugal, con la IP8 y A-2 hacia Lisboa.

5.13 Conectar la vía SE-40 (Sevilla) en el tramo comprendido entre Dos Hermanas y Coria del Río, con paso subterráneo del Río Guadalquivir, mediante túneles.

5.14 Incrementar el presupuesto para las obras de la A-32 en sus tramos Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco; Arroyo del Ojanco-Puente Génave y Arroyo del Ojanco-LP. Albacete.

5.15 Finalizar con urgencia las obras de construcción de la presa de Alcolea.

5.16 Construir el desdoble del Canal de Trigueros, ampliando los bombeos de Bocachanza, Presa del Andévalo (Huelva).

5.17 Plan de Recrecimiento del Embalse de la Concepción (Málaga).

5.18 Avanzar en el Proyecto de soterramiento del ferrocarril del Puerto de Málaga.

5.19 Impulso del proyecto «Villa Alzheimer» en la ciudad de Jaén.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a elaborar un Plan Especial de Empleo para Andalucía, con una dotación adecuada a las necesidades reales que presenta el mercado laboral andaluz, y que permita atajar de manera efectiva la elevada tasa de desempleo existente.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a convocar de manera urgente la Conferencia Sectorial de Empleo donde se rectifique la arbitraria

distribución realizada de los fondos europeos destinados a proyectos para el fomento del empleo juvenil entre CCAA y se establezcan criterios de reparto ajustados en función del número de desempleados menores de 34 años de cada uno de los territorios, en vez de una asignación por intereses puramente partidistas.

8. Se antoja fundamental establecer una estrategia estatal de migración, con una financiación estable y con un modelo de atención a los menores, no sólo en cuanto a las necesidades básicas, sino también para educación, formación e integración social. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que a su vez inste al Gobierno de España, a cumplir con los compromisos asumidos en lo relativo a la financiación de las distintas políticas sociales, así como a revisarlas para alcanzar una mejora de las mismas que las adecúe a las necesidades financieras reales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a asumir los compromisos de financiación que se desprenden de la aplicación de la Ley 39/2006, incrementando el nivel mínimo fijado en la misma, de forma que la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia sea equilibrada entre Administración Estatal y Autonómica y se ajuste a las necesidades reales existentes en nuestra comunidad.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que a su vez inste al Gobierno de España a incrementar su aportación a la financiación del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales hasta alcanzar, al menos, un tercio de la cuantía total de los fondos.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a que a su vez inste al Gobierno de España a resolver de manera eficiente la maraña administrativa que supone la actual tramitación del Ingreso Mínimo Vital, establezca un procedimiento de actuación claro realista y específico que clarifique las funciones que les corresponde a cada una de las administraciones públicas intervinientes y dote al sistema, mediante una financiación suficiente y adicional a las CCAA y Corporaciones Locales, de recursos humanos y materiales necesarios para afrontar las tareas encomendadas por la gestión de esta nueva figura asistencial.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar un Plan nacional de rescate del sector turístico y a que se establezca de forma urgente una modificación en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por la que en el tipo el IVA que grava el consumo de productos y servicios turísticos, pase del actual al superreducido del 4%.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a erradicar la violencia machista en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a erradicar la violencia machista en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 25 de noviembre, la sociedad andaluza se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las mujeres. La ciudadanía andaluza comparte el dolor de tantas mujeres que sufren violencia de género, también en muchas ocasiones sus hijas e hijos, esta sociedad sufre con el dolor de sus madres, padres, familiares, amigos y amigas.

A las mujeres víctimas de la violencia de género les dirigimos todo nuestro apoyo, con la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando.

Desde 2003 han sido asesinadas 1.118 mujeres en nuestro país desde que existen estadísticas oficiales, y de ellas más de 200 mujeres lo han sido en Andalucía. En lo que va del año 2021, 37 mujeres han sido asesinadas en España y de ellas siete en Andalucía según el último balance del Ministerio de Igualdad. Sin olvidar a los y las menores asesinados desde 2013, 44 niños fueron asesinados por sus padres. 24 menores huérfanos y 5 menores víctimas de violencia vicaria en lo que va de año.

El último de los casos registrado ha sido el asesinato de una mujer de 37 años presuntamente asesinada por su pareja en San Roque (Cádiz) el día 7 de noviembre, esta mujer deja tres hijos huérfanos, no había presentado denuncia alguna por violencia de género, aunque su expareja y asesino si constaba en el Sistema de seguimiento integral de la violencia de género (Sistema VioGén) por otra víctima distinta.

La «Macroencuesta de violencia contra la mujer» facilita datos estremecedores. El 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Estas cifras aumentan cuando nos referimos a las mujeres jóvenes y detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, algo que no debemos ni podemos olvidar.

Sin embargo, no podemos resignarnos a que se asuma como normalidad la tragedia dolorosamente cotidiana de la violencia machista, tal y como señala Naciones Unidas, es el resultado de «unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que persiste como una crisis silenciosa».

La violencia contra las mujeres es especialmente dura en las zonas rurales. El aislamiento que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja es triple: por la escasa participación de los espacios públicos y la relegación al ámbito privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual, y no como el problema estructural, consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres. Así lo indica el estudio sobre «mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural», realizado por la Federación de asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).

Pero no podemos dejar de evaluar la trayectoria de mejora de los últimos años. Como sociedad, debemos sentirnos orgullosos de haber impulsado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas, de Protección Integral contra la Violencia de Género, que supuso el reconocimiento de que existe un tipo específico de violencia, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y que supuso un cambio completo de perspectiva ampliamente demandada por el movimiento feminista.

En los últimos años de gobierno, se han continuado los avances a través del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, texto donde se abordaron los cambios legislativos necesarios para ampliar la protección de las víctimas y sus hijas e hijos y la reciente Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, que contempla medidas para la protección durante la pandemia y para la ejecución de los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género.

Este será el cuarto año, de los cinco previstos, en los que el Gobierno de España distribuye estos créditos. Pese a los más de 45 millones recibidos, en 2018, 2019, 2020 y 2021, apenas se han conocido nuevas medidas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, ya que la financiación ha ido a proyectos que ya existían o que se han diluido sin conocer sus objetivos y resultados. El Gobierno andaluz ha ido reduciendo sus aportaciones para la lucha contra la violencia de género de tal modo que para este 2022 el 76% del presupuesto de violencia de género estará financiado por el Gobierno de España.

Además, tampoco se está realizando un uso transparente y eficaz de los fondos en esta materia. El Gobierno andaluz a fecha de 30 de septiembre tan solo ha ejecutado el 49% del presupuesto en materia de violencia de género del Instituto andaluz de la mujer y de la Dirección general de violencia de género.

Además de estos fondos, el Gobierno de España también ha entregado otras cuantías a Andalucía, para planes personalizados, y para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, pero dichos programas no se llevan a cabo. Por lo tanto, debemos denunciar y rechazar que este gobierno no ejecuta las partidas que recibe o las utiliza para pagar recursos ya existentes, como el teléfono 900 o la red de casas de acogida.

En estos últimos meses, España está iniciando un camino hacia una recuperación justa, la igualdad de género es uno de los cuatro ejes principales del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» y la lucha contra la violencia machista tendrá un papel prioritario en este proceso. Porque no puede haber recuperación sin la igualdad de mujeres y hombres y porque una sociedad democrática no soporta que las mujeres vivan violentadas, amenazadas o con miedo.

Creemos que ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente al mayor problema que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades.

De hecho, Andalucía fue precursora de las reivindicaciones del pacto de Estado contra la violencia de género. En 2016, el Consejo de Participación de las mujeres de Andalucía hizo su propio documento «propuesta desde Andalucía por un pacto de Estado para la erradicación de la violencia contra las mujeres». Nuestro amplio recorrido en políticas contra la violencia de género nos hizo conscientes de que más allá de la legislación y las políticas era necesario un acuerdo político, social e institucional para erradicar esta cruel forma de desigualdad que es la violencia.

No obstante, en cumplimiento con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres requieren de leyes específicas e integrales para adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. Es urgente la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, la conocida como Ley del Solo Sí es Sí, para que el consentimiento de la mujer sea el aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual.

En este sentido, se debe avanzar hacia un nuevo marco legislativo orientado hacia la abolición de la prostitución. La trata con fines de explotación sexual no puede desligarse de la prostitución. Son dos caras de una misma realidad ya que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual existe porque hay demanda de mujeres y niñas para ejercer la prostitución. La explotación sexual es la forma más terrible de violencia contra las mujeres y las niñas. El Grupo Parlamentario Socialista trabaja por una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas, queremos construir una sociedad donde las mujeres y niñas no sean objetos de consumo. Un modelo de sociedad donde hombres y mujeres sean iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. No podemos olvidar que la prostitución no es un problema de las mujeres, sino de calidad democrática.

Este 25 de noviembre hacemos también frente a la amenaza de un negacionismo de la violencia de género que, animado desde la extrema derecha se aúna con el antifeminismo, y pretende la ruptura de consensos sociales y políticos y busca el retroceso en los derechos de las mujeres. Porque no admitir la existencia de una violencia específica contra las mujeres es negarla. Este discurso negacionista de la violencia de género es muy grave y tiene un impacto indeseable en la sociedad andaluza. Por un lado, rompe un consenso social y político existente en el que se han sostenido los grandes avances que hemos desarrollado en los últimos años en la lucha contra la violencia machista. Y por otro lado, tiene un impacto directo en las víctimas ya que incrementa el miedo, la culpa y la vergüenza que las mujeres víctimas sufren. El cuestionamiento de la

existencia de la violencia provoca que muchas mujeres tengan miedo a no ser creídas y dificulta que muchas de ellas puedan dar el primer paso para salir del círculo de la violencia.

Ejemplos claros han sido en Andalucía, la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar, auténtico fracaso, que recibe dos llamadas diarias de media en su primer año de funcionamiento, y que en la inmensa mayoría de los casos ha sido derivado a otros teléfonos previamente existentes (65,93% de las llamadas fueron derivadas al Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA), un 16,04% al teléfono del mayor; un 9,23% a las líneas de Infancia y Adolescencia, el 3,5% al de la Mujer y el 2,5% al de Discapacidad), o la reciente instrucción de la Consejería de Educación sobre criterios de selección de los libros de texto en la que elude hablar de lenguaje inclusivo y no sexista, invisibilizando una vez más los avances en materia de igualdad en el ámbito educativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario socialista reafirma su compromiso con el feminismo, con la lucha contra la violencia machista y con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Solo una sociedad en la que las mujeres no sufran violencia por ser mujeres puede ser considerada completamente libre, solo una democracia libre de violencia machista es una democracia plena.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía ratifica su compromiso inequívoco con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, combatiendo de forma expresa cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación; y manifiesta su firme compromiso con las mujeres víctimas y con los movimientos y colectivos feministas que luchan contra la violencia machista, asociaciones a las que esta Cámara manifiesta su apoyo y reconocimiento expreso.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el mayor consenso político y social, así mismo le insta a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se ejecuten íntegramente en Andalucía y se implementen de la manera más óptima, realizando una evaluación y seguimiento de los mismos y a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

3.1 Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias autonómicas, para lo que se elaborará un Informe Especial que muestre una radiografía exacta de la situación actual, acompañado de un plan de intervención que acabe con los incumplimientos, en su caso, y en el que se determinen plazos, presupuesto, ejecución y seguimiento. En la elaboración tanto del plan de análisis como del plan de actuación, se contará con la participación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres

de Andalucía, el Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género y la Comisión Institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género. Este informe especial deberá remitirse a este Parlamento y a los grupos parlamentarios antes del 31 de diciembre de 2021.

- 3.2 Recuperar e incrementar la financiación de las asociaciones de mujeres, y otras entidades, que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres, con la dotación presupuestaria suficiente para que éstas puedan contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus proyectos; todo ello sin eliminar ni recortar las partidas presupuestarias destinadas a las actividades y programas de lucha contra la violencia de género.
- 3.3 Ejecutar y evaluar la totalidad del presupuesto destinado a combatir la violencia de género, especialmente el aportado como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así los créditos presupuestarios destinados al desarrollo del Plan «España te protege», sin que dichos incrementos de créditos supongan detrimento alguno de las partidas previstas con fondos propios de la Comunidad Autónoma, como viene ocurriendo en la actualidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/M-000017, Moción relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-21/I-000039

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-21/I-000039, relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un modelo de gestión sanitaria que potencie la profesionalización real del sistema sanitario andaluz, que regrese a la despolitización e impulse la autogestión sanitaria, implicando a los y las profesionales en la gestión, en los resultados y en la sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, aplicando un modelo de gestión de personal basado en la transparencia, en las competencias profesionales, en la igualdad de oportunidades y en el cumplimiento de la Ley, así como a promover avanzar en el sistema de carrera profesional, convirtiéndolo en un modelo incentivador para los profesionales sanitarios, con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger al menos con el gasto medio por habitante nacional y acercarnos a las Comunidades que más invierten en sanidad puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el presupuesto y la ejecución de las partidas destinadas a infraestructuras y equipamientos sanitarios, a fin de mejorar los servicios prestados por el sistema sanitario público de Andalucía, recuperando los planes de inversiones diseñados

antes de 2018 dado la escasa presupuestación con fondos propios de la Comunidad Autónoma al Servicio Andaluz de Salud, y la reiterada baja ejecución de los mismos:

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la Atención Primaria en Andalucía, llevando a cabo, entre otras las siguientes medidas:

- 4.1 Recuperar con carácter inmediato la presencialidad de la atención primaria en todos los centros de salud de nuestra Comunidad, reservando la atención telefónica como una opción para aquel ciudadano que así lo decida y cuya patología lo permita. A tal fin el Consejo de Gobierno pondrá a disposición los recursos financieros y presupuestarios necesarios para reforzar con profesionales y recursos materiales este restablecimiento de la atención primaria en nuestra Comunidad.
- 4.2 Dejar sin efecto el actual Plan Estratégico de Atención Primaria, negociando con las centrales sindicales y los grupos parlamentarios un nuevo plan por el que se doten los recursos humanos suficientes para garantizar un servicio público esencial de calidad.
- 4.3 Realizar la necesaria contratación de profesionales sanitarios que cubran las necesidades de la atención primaria, debiéndose constituir una mesa de seguimiento, con participación de los sindicatos, y, en este sentido, se le insta a garantizar un canal ágil de comunicación entre Ayuntamientos y autoridades sanitarias para hacer un seguimiento adecuado al nivel de cada centro de atención primaria de nuestra Comunidad.
- 4.4 Cubrir, de forma inmediata, todas aquellas ausencias programadas de los y las profesionales sanitarios (permisos y licencias, libranzas de guardia, o bajas por enfermedad, entre otras cuestiones), así como completar y ampliar las plantillas de atención primaria que permitan una accesibilidad sin demora y llegar a la atención del médico y médica de familia y enfermería de 10 minutos por paciente y todo ello mediante la negociación en la Mesa Sectorial.
- 4.5 Recuperar, en un plazo no superior a seis meses, todos los equipos de urgencia de los centros de salud de Andalucía eliminados en los últimos años, como uno de los mecanismos esenciales para evitar el colapso de las urgencias hospitalarias y de atención primaria.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar con personal sanitario suficiente el sistema sanitario público andaluz a fin de agilizar los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, así como a poner en disposición los medios materiales requeridos en el cumplimiento de la normativa andaluza vigente de tiempos de respuesta asistenciales; y a dotar con recursos humanos y materiales suficientes para publicar cada seis meses los datos de listas de espera, como se venía haciendo en años anteriores y para impulsar el establecimiento de una auditoría a realizar por la inspección con carácter anual sobre las listas de espera que se deberá publicar y presentar en la Comisión de Salud y Familias de este Parlamento.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas necesarias para que la ratio de profesionales sanitarios, por categorías profesionales y por cada 100.000 habitantes en Andalucía llegue como mínimo a la media nacional, y converger así con el resto de comunidades autónomas, ya que Andalucía es una de las comunidades con el índice más bajo de médicos/as y enfermeros/as por habitante.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular medidas que palién el déficit de plantillas sanitarias y contribuyan a la estabilización de las mismas, garantizando la cobertura de las vacantes que se generen mediante nombramientos de interinidad o de sustitución en caso de reserva de plaza del profesional en esa situación; que las contrataciones de plazas estructurales pasen a ser nombramientos de interinidad, como ya están haciendo otras comunidades autónomas para este tipo de personal, así como a adoptar medidas para poner fin al encadenamiento de contratos durante años, evitando el fraude en esas contrataciones, sin que estas medidas impliquen en ningún caso una pérdida de empleo, y con el objetivo de reducir los altos niveles de eventualidad y precariedad laboral del sistema sanitario andaluz.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con la falta de transparencia en tomo a los criterios, cuantía y distribución de los complementos de productividad percibidos por directivos del Servicio Andaluz de Salud, dando la correspondiente publicidad a los mismos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que mejoren las condiciones de estabilidad, retributivas y laborales de todos los trabajadores y trabajadoras del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Entre otras:

10.1 Estabilizar de forma permanente a los 20.000 sanitarios contratados en Andalucía como refuerzo durante la pandemia, volviendo a contratar a las 8.000 profesionales despedidos a 31 de octubre de 2021 y renovando los contratos a los 12.000 restantes.

10.2 Garantizar la equiparación salarial de las personas profesionales al menos, igual a la media de las existentes en el resto de las Comunidades Autónomas, de forma progresiva, en el plazo máximo de tres anualidades 2022-2024.

10.3 Garantizar el pago inmediato de la parte correspondiente al Complemento al Rendimiento Profesional (CRP) del año 2021 y que recuperando la rebaja producida en 2020.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que mejoren las condiciones de actividad profesional en zonas de difícil cobertura y en los hospitales comarcales, elaborando un mapa de necesidades y medidas para el adecuado seguimiento y evaluación de las medidas que se pongan en marcha.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a simplificar la carga burocrática que conlleva la estrategia de atención primaria 2020-2022, al haber multiplicado el número de protocolos, pantallas adicionales, menús y cuestionarios a rellenar por los y las profesionales.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una Estrategia de Dignificación y Excelencia de los Profesionales de la Sanidad en Andalucía que cuente, entre otros, con planes específicos de fidelización y estabilización de los profesionales de la sanidad andaluza y de retorno de los profesionales de la sanidad andaluza, así como a recuperar dotándolo de medios el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para Profesionales del Sistema Sanitario Público Andalucía existente antes de 2019.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para incrementar las plantillas específicas dedicadas a salud pública tanto en el ámbito de la prevención, vigilancia epidemiológica como de protección de la salud. Algo imprescindible como quedó de manifiesto en brotes como el de la listeria, virus del Nilo y en la pandemia por COVID-19.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reactivar el proceso de carrera profesional, así como a convocar un proceso extraordinario, de tal forma que puedan acceder directamente al nivel de carrera profesional que les corresponda en función de sus servicios prestados acreditados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la necesaria revisión de los complementos variables de todos los profesionales del sistema sanitario público andaluz, a fin de lograr al cierre del ejercicio 2022 una convergencia plena con la media nacional en materia retributiva. En la citada revisión tendrán especial relevancia los conceptos variables vinculados a las guardias, turnicidad, noches y festivos, así como aquellos que remuneren la especial penosidad de la prestación continuada durante las 24 horas del día y todos los días del año.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de implantación de guarderías en los centros de la red sanitaria pública de la Comunidad a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y personal en el colectivo de profesionales sanitarios, especialmente por las mayores dificultades derivadas de sus condiciones laborales, con jornadas a turnos, noches y festivos.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un nuevo plan de infraestructuras sanitarias que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz, con los compromisos presupuestarios anuales necesarios y con plazos de ejecución. El citado plan se presentará en la Comisión de Salud y Familias de esta Cámara.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un Plan para rehabilitación de edificios tanto hospitalarios como de atención primaria.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un plan de creación de nuevos centros de salud y renovación de lo que por su edad están necesitados de modernización y que además durante la pandemia se ha visto que no son los más adecuados para atender las futuras necesidades.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contratar nuevo equipamiento tecnológico para seguir dotando a la atención primaria y a los hospitales de las nuevas tecnologías necesarias para dar respuesta a la atención sanitaria. A tal fin el Consejo de Gobierno implementará con la contratación de nuevos equipamientos tecnológicos y con los medios humanos suficientes para reforzar esta mejora de la atención primaria en nuestra Comunidad.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno establecer, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un plan de adquisición de nuevas tecnologías tanto para atención primaria como para hospitalaria y la tecnología necesaria para la adaptación de todo lo relacionado con el acceso de las TIC y las telecomunicaciones renovando allí donde sea necesario los equipamientos informáticos y las herramientas que favorecen la teleasistencia y la telemedicina.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, las acciones que permitan dar el máximo provecho al contrato de telecomunicaciones que realizó el anterior Gobierno por el que todos los centros del Servicio Andaluz de Salud se dotaron de fibra óptica y alta velocidad de conexión y transferencia de datos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, un plan de uso adecuado de los recursos financieros que vienen del Gobierno de España para dar respuesta a las necesidades del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, los instrumentos que permitan evaluar el gasto y hacer un uso racional de los recursos para sacar la máxima partida a los mismos.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar, con medios humanos, materiales y financieros suficientes, los Planes de Uso adecuado y racional de los recursos, entre otras, las políticas de uso racional del medicamento y recuperar las subastas con una fórmula de disponer de más recursos financieros para el sistema sanitario público andaluz.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001083, Pregunta relativa al informe técnico sobre los viales contra el COVID-19

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al informe técnico sobre los viales contra el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe técnico del Dr. Pablo Campra Madrid, doctor en Química, profesor titular de Universidad y licenciado en Ciencias Biológicas, de fecha 2 de noviembre de 2021, concluye que, analizados los viales COVID de Pfizer, AstraZeneca, Moderna y Janssen por espectroscopia micro-Raman, «se han detectado objetos cuyas señales Raman por similitud con el patrón inequívocamente corresponden con óxido de grafeno reducido».

Así mismo se constata, consultando la bibliografía científica, que existen más de 60 publicaciones que hablan de la toxicidad del grafeno en los seres vivos y en el ser humano en particular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera oportuno el Gobierno autonómico poner a disposición los medios técnicos y científicos de Andalucía para contrastar las conclusiones del Dr. Campra y, en su caso, refutar, confirmar, matizar o ampliar las mismas y tomar las medidas sanitarias oportunas?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001085, Pregunta relativa a la proliferación de macrogranjas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a proliferación de macrogranjas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Andalucía para evitar la proliferación de macrogranjas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001087, Pregunta relativa a la situación de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FAISEM es una fundación pública creada en 1993 con el objetivo de trabajar en la integración de las personas aquejadas de enfermedades mentales en Andalucía. En la actualidad cuenta con más de 1.150 trabajadores y trabajadoras, cuyas funciones, organización y retribuciones requieren de una revisión profunda que incorpora también la necesidad de contratar a más personal. De las decisiones que se adopten en este sentido depende afrontar convenientemente la calidad de la asistencia al número creciente de personas con enfermedades mentales y, por tanto, susceptibles de ser atendidas por la fundación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Salud y Familias para mejorar la Fundación Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental (FAISEM)?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.
Los diputados del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro,
Ismael Sánchez Castillo y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001088, Pregunta relativa a las políticas para combatir las violencias machistas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas para combatir las violencias machistas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejería acerca de las políticas desarrolladas durante esta legislatura para combatir las violencias machistas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001089, Pregunta relativa al proyecto Guadalinfo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proyecto Guadalinfo.

PREGUNTA

¿Qué planes de presente y futuro tiene el Gobierno andaluz con respecto al programa de Guadalinfo?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001090, Pregunta relativa al desmantelamiento del ferrocarril como servicio público de transporte

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al desmantelamiento del ferrocarril como servicio público de transporte.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para revertir el desmantelamiento del ferrocarril como servicio público de transporte en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001092, Pregunta relativa a la lucha contra la violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la lucha contra la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas puestas en marcha por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para luchar contra la violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Concepción González Insúa,
María Mar Hormigo León,
Mercedes María López Romero y
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001094, Pregunta relativa a los planes para el fin de la legislatura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los planes para el fin de la legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 24 de noviembre tendrá lugar el debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2022.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene su Gobierno de cara al final de legislatura?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001095, Pregunta relativa a las medidas eficaces del Gobierno andaluz ante la violencia de género en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas eficaces del Gobierno andaluz ante la violencia de género en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas que piensa llevar a cabo su Gobierno para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género y para erradicar de nuestra sociedad la violencia machista?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001096, Pregunta relativa al Plan de Empleo para Andalucía, financiado por el Gobierno de España

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de Empleo para Andalucía, financiado por el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo poner en marcha el Plan Especial de Empleo, dotado con 50 millones de euros y financiado con los Presupuestos Generales del Estado para 2021?

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001097, Pregunta relativa a la ejecución de fondos para políticas activas de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la ejecución de fondos para políticas activas de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Diario de Sesiones del Senado* número 286, de 11 de noviembre de 2021, recoge las manifestaciones del secretario de estado de Empleo y Economía Social en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones donde decía que «Andalucía tiene por ejecutar 180 millones de euros de las políticas activas de empleo».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón de estos fondos sin ejecutar y cuál es la repercusión para los desempleados andaluces?

Sevilla, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001101, Pregunta relativa al mantenimiento de los grupos de desarrollo rural en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al mantenimiento de los grupos de desarrollo rural en Andalucía.

PREGUNTA

¿Se compromete la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con el mantenimiento de la actividad de los grupos de desarrollo rural en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001104, Pregunta relativa a la situación financiera de las universidades andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación financiera de las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Transformación Económica, Industria y Universidades de la situación financiera actual de las universidades andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

José Antonio Hidalgo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001106, Pregunta relativa a la sostenibilidad de los centros de mayores y dependientes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la sostenibilidad de los centros de mayores y dependientes.

PREGUNTA

¿Cómo piensa la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación garantizar la sostenibilidad de los centros para personas mayores y dependientes en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001107, Pregunta relativa a las listas de espera para el reconocimiento de discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las listas de espera para el reconocimiento de discapacidad.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación resolver las listas de espera en Andalucía para los casos de valoración del grado de discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001110, Pregunta relativa a la devolución de las fianzas de alquiler gestionadas por la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la devolución de las fianzas de alquiler gestionadas por la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que están provocando el retraso en el cobro de las fianzas de alquiler gestionadas por la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001114, Pregunta relativa a la igualdad y a la libertad de los andaluces

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la igualdad y a la libertad de los andaluces.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas de este Gobierno encargadas de garantizar la igualdad y la libertad de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001116, Pregunta relativa a la sede judicial de Algeciras

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la sede judicial de Algeciras.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local para la sede judicial de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Julio Jesús Díaz Robledo,
Ana María Llopis Barrera,
Enrique Moreno Madueño y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001118, Pregunta relativa a los proyectos de reforma y mejora de instalaciones solicitados por centros educativos públicos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los proyectos de reforma y mejora de instalaciones solicitados por centros educativos públicos andaluces.

PREGUNTA

¿Cómo va a gestionar la Consejería de Educación y Deporte la inversión prevista en nuevos proyectos de reforma y mejora de instalaciones en centros educativos públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Mónica Moreno Sánchez y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001121, Pregunta relativa a las prácticas no laborales en empresas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las prácticas no laborales en empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo incluye entre sus actuaciones la concesión de subvenciones destinadas a promover la empleabilidad de las personas desempleadas a través de prácticas no laborales en empresas, fomentando de esa forma su acercamiento al mundo laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de las actuaciones para el fomento del empleo a través de prácticas no laborales?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Juan de Dios Sánchez López y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001123, Pregunta relativa a las perspectivas para Andalucía en el año 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las perspectivas para Andalucía en el año 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la situación política de Andalucía y España, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las perspectivas para Andalucía en el año 2022?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001124, Pregunta relativa a la inclusión de los trabajadores con ingresos procedentes del campo en el régimen de autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la inclusión de los trabajadores con ingresos procedentes del campo en el régimen de autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición final sexta del Real Decreto 15/2020, de 21 de abril, sobre medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, contempla que «cualquier persona que tenga ingresos por su actividad agraria tiene que cotizar obligatoriamente como autónomo», en modificación de la Ley General de la Seguridad Social. Un precepto que ha suscitado la inquietud de numerosos pequeños propietarios de explotaciones agrícolas, fundamentalmente en Andalucía, y que estarían obligados a cotizar una cuota que oscila entre los 200 y 240 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante este cambio normativo, perjudicial para los propietarios de explotaciones agrícolas?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001126, Pregunta relativa a la exigencia del certificado de vacunación en eventos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la exigencia del certificado de vacunación en eventos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las últimas manifestaciones hechas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la exigencia del certificado de vacunación contra el coronavirus para asistir a determinados eventos, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa ejecutar el Consejo de Gobierno la exigencia del certificado COVID tras las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Supremo?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001130, Pregunta relativa al endeudamiento de CC.OO. y UGT por los ingresos generados por las residencias de tiempo libre autonómicas entre 2003 y 2006

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al endeudamiento de CC.OO. y UGT por los ingresos generados por las residencias de tiempo libre autonómicas entre 2003 y 2006.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido la renuncia por parte de la Junta de Andalucía a recuperar por la vía penal los 6,1 millones de euros que Comisiones Obreras y UGT le adeudaban por los ingresos generados por las residencias de tiempo libre autonómicas entre los años 2003 y 2006.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han motivado al Consejo de Gobierno a renunciar, a través del procedimiento en vía penal, a la recuperación de estos ingresos?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001137, Pregunta relativa a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la cohesión social, económica y territorial de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones considera el Gobierno de Andalucía que resultan imprescindibles para avanzar en la cohesión social, económica y territorial de nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001138, Pregunta relativa al peaje en autovías y autopistas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al peaje en autovías y autopistas.

PREGUNTA

¿Qué incidencia considera la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que tendrá en Andalucía la intención del Gobierno de España de aplicar peaje a las autovías y autopistas?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Ramón Herrera de las Heras y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001139, Pregunta relativa a la incidencia en Andalucía del Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la incidencia en Andalucía del Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre.

PREGUNTA

¿Qué incidencia tendrá en Andalucía el Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la capitalidad cultural y científica de Barcelona?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Martín Iglesias,

Carmen Céspedes Senovilla y

Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001140, Pregunta relativa al nuevo calendario de vacunación 2021-2022

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo calendario de vacunación 2021-2022.

PREGUNTA

¿Cuál es el nuevo calendario de vacunación, para todas las edades, para 2021-2022 y las novedades introducidas en dicho calendario?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001141, Pregunta relativa a Andalucía Vuela

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021
Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a *Andalucía Vuela*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de noviembre se presentó el proyecto *Andalucía Vuela*, que impulsa la transformación digital de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué incidencia tendrá para los andaluces la puesta en marcha de *Andalucía Vuela*?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001142, Pregunta relativa a la calificación crediticia de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la calificación crediticia de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agencia de calificación de riesgos financieros Standard & Poor's ha mantenido la calificación crediticia a la Junta de Andalucía en BBB+ Estable, la misma que tenía antes del COVID. Por el contrario, otras comunidades autónomas y el Estado han bajado en la escala de *rating*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué repercusiones tiene para los andaluces y los servicios públicos fundamentales que se prestan desde la Junta de Andalucía la obtención del aval de las agencias de calificación internacionales y cuánto les ha ahorrado a los andaluces la buena gestión financiera del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Pablo José Venzal Contreras,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Rosalía Ángeles Espinosa López y
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-001143, Pregunta relativa a la planificación hidrológica intracomunitaria 2022-2027

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2021

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la planificación hidrológica intracomunitaria 2022-2027.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de los planes hidrológicos intracomunitarios del ciclo 2022-2027 que se están tramitando?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Designación de miembros del Grupo de Trabajo relativo a la mejora de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, en representación del Grupo Parlamentario Socialista

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2021

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 1 de septiembre de 2021, sobre composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo relativo a la mejora de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, ha designado a la Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa como miembro titular del Grupo de Trabajo, dejando de ostentar la condición de miembro suplente, y a la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero como miembro suplente del Grupo de Trabajo, dejando de ostentar la condición de miembro titular.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

